

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
Período Ordinario de Sesiones 2021 – 2022
ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
25 de abril de 2022

En Lima, en la sala María Elena Moyano del Palacio Legislativo y a través de la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams, siendo las dieciséis horas con 15 minutos del lunes 25 de abril de 2022, bajo la presidencia del señor congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, con la asistencia de los señores congresistas titulares, María Acuña Peralta, Víctor Flores Ruiz, Pasión Dávila Atanasio, José Arriola Tueros, Jorge Coayla Suárez, Flavio Cruz Mamani, Martha Moyano Delgado, Fredy Díaz Monago, Sigrid Bazán Narro, Noelia Herrera Medina, Elera, Elías Varas Meléndez, Luis Alegría Segundo Quiroz Barboza, Jéssica Amuruz Dulanto y se dio inicio a la décima sexta sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción, con el quórum reglamentario.

Se dio cuenta de la licencia de las señoras congresistas: Digna Calle Lobatón y Jorel Alcarráz Agüero.

1. APROBACIÓN DEL ACTA.

El señor presidente dio cuenta del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el lunes 11 de abril 2022; siendo aprobado por unanimidad.

2. DESPACHO.

La Presidencia dio cuenta a los señores congresistas los documentos recibidos y remitidos por la Comisión.

3. INFORMES

La Congresista Acuña Peralta, informó que la obra aprobada por emergencia en la región Lambayeque para solucionar el problema de aniegos y desagüe de Chiclayo y Leonardo Ortiz, era para menguar este problema, pero lamentablemente sólo han avanzado el 1.95%. Señaló que es lamentable que el MVCS tenga que monitorear a través de OTASS a EPSEL en Chiclayo; pero a pesar de ello no se ha logrado el objetivo. En ese sentido solicitó que se debe oficiar al MVCS y OTASS para que informen sobre esta denuncia. Asimismo, manifestó que esta comisión debe cumplir con su función fiscalizadora, no solamente como congresista, también como comisión; porque dijo que son responsables que estas obras de emergencia que se han aprobado por necesidad para la región Lambayeque no se concluya hasta la fecha.

Al respecto el Presidente sugirió a todos los congresistas que informen a la Comisión, hechos que vienen ocurriendo en sus regiones que representan para que de manera conjunta se haga esa fiscalización.

El Congresista Elera García, dijo que ha visitado la obra de agua y alcantarillado en la Caleta La Tortuga, es una obra de 41 millones de soles con un avance del 41%. Sin embargo, dijo que falta supervisión, porque encontró a dos jóvenes bachilleres de ingeniería al frente de la obra, y no al jefe de supervisión de obra que se exigen para este cargo que debe tener por lo menos 10 años de experiencia. Los jovencitos que encontró podrán ir adquiriendo experiencia pero si no está el jefe de supervisión esta obra va terminar mal hecha. Solicitó que sea trasladado esta observación para que a través del MVCS puedan monitorear esta obra en la caleta La Tortuga; dijo también que esta obra

está en un buen avance pero se debe corregir a tiempo para que el jefe de supervisión esté al frente a fin de no tener un mal resultado al final de la jornada.

El Presidente informó que ha remitido un oficio a la Presidencia del Congreso para que sea agendado los dictámenes de la Comisión. Además solicitó tomar el acuerdo a fin de remitir un oficio a la presidencia del Congreso de la República en el mismo sentido con la firma de todos los miembros de esta Comisión.

4. PEDIDOS

El congresista Elera García, solicitó que el dictamen del proyecto de ley 266/2021-CR que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la modernización y ampliación de las plantas de tratamiento de agua de El Arenal en Paita y de Curumuy en Piura, ámbito geográfico del departamento de Piura, sea considerado en la Agenda del Pleno, de manera prioritaria.

La congresista Acuña Peralta, solicitó que a través de esta Comisión se curse un oficio a la Contraloría General de la República para que dentro de sus funciones haga una evaluación de los contratos sobre las obras de emergencia en Chiclayo y Leonardo Ortiz e informe las razones por la que no se ha avanzado la obra, porque hasta la fecha solo se ha avanzado el 1.95 %

El congresista Díaz Monago, expresó su indignación por no haberse programado ninguna obra de agua, saneamiento, pistas y veredas en la región Pasco. Solicitó a través de la Presidencia que el señor ministro VCS pueda responder este tema. Asimismo, dijo que va a solicitar en su momento información de los proyectos para conocer que se ha tomado en cuenta para la priorización y cuáles han sido los mecanismos para que el MVCS priorice algunos o más de 50 proyectos para otras regiones y 0 proyecto en la región Pasco.

5. ORDEN DEL DÍA.

5.1 Presentación del Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señor Geiner Alvarado López a fin de exponer la política del sector así como la situación actual, ejecución y perspectivas de los principales proyectos de inversión en agua y saneamiento a nivel nacional, así como el avance del Reglamento de la Ley 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible.

El Señor Ministro previo a su exposición pidió disculpas por no haber asistido anteriormente a la sesión.

Luego dijo que respecto a la situación actual del país en relación al sector señaló que en el Perú hay 33 millones de peruanos los cuales representan a 9.4 millones de hogares. Indicó que en el Estado peruano afianzamos grandes retos al encontrar que los indicadores macro económicos contrastan drásticamente en comparación con el crecimiento de nuestras ciudades. Además, manifestó que 93% del crecimiento en las ciudades es informal caracterizadas por ocupaciones ilegales y lotizaciones informales y en donde más 2.88 millones de personas no tienen acceso a agua así como 7.52 millones de personas no cuentan con acceso a saneamiento, y más de 1.5 millones de hogares constituyen el déficit habitacional. Atender a estos hogares le significa al Estado mayores costos de inversión en servicios básicos considerando las dificultades de accesibilidad y riesgo que presentan estas ocupaciones así como una mayor asignación del presupuesto del sector.

Respecto a la Política General de Gobierno 2021-2026, señaló que los ejes priorizados por el sector, están orientados reducir la brechas de servicios de agua y saneamiento en las zonas rurales y zonas urbanas para lo cual se promoverá la ejecución de proyectos integrales a través de núcleos ejecutores modalidad exitosa en el ámbito rural

y otras modalidades que incluyan la participación del sector privado en proyectos de gran envergadura.

El crecimiento informal en el territorio peruano requiere un cambio de enfoque y diversificar los instrumentos de gestión urbano por ello dijo que desde el ministerio de vivienda se viene implementando tantos instrumentos estratégicos y de regulación a fin de brindar de mayores alternativas de acceso a la vivienda y mejora en la vida de las familias en cada pueblo del país.

Otro eje priorizado por el sector consiste en la promoción de viviendas sociales que busca el acceso a una vivienda segura digna y de calidad de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad social y además reconociendo la relación entre la vivienda y la seguridad como base para el desarrollo integral de los ciudadanos; su cuarto eje prioritario es el mejoramiento de barrios en el cual se da la asistencia técnica y financiamiento de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano que busca mejorar el entorno urbano y una mayor integración social para una convivencia saludable y pacífica.

Estas prioridades del sector se enfocan en aspectos claves para el desarrollo humano además de contribuir a mejorar la calidad de vida en la población también contribuyen en la dinamización de la economía. La asignación Presupuestal en agua y saneamiento a nivel nacional: el monto asignado es de 5 millones de soles de los cuales el mayor monto corresponde a los gobiernos locales con 3,436 millones teniendo un 64.4 % del total del presupuesto y los gobiernos regionales con 549 millones siendo un 10.28%, quedando un monto de 3,436 millones de soles para el gobierno nacional siendo esto 25.32% . Como se puede observar a lo largo de los últimos 5 años los gobiernos locales son quienes han recibido mayor presupuesto asignados en su PIM con un promedio del 80% del total del presupuesto.

Luego le cedieron la palabra al señor Javier Hernández Campanella, Viceministro de Construcción y Saneamiento quién manifestó que en el caso de las inversiones en agua y saneamiento tanto del ámbito urbano como el ámbito rural hay un total de 389 obras culminadas entre el periodo del 29 de julio 2021 al 31 de marzo 2022. La distribución geográfica de todas estas obras que incluyen también 250 obras ejecutadas por municipio locales, y en donde proyectos de más de 2 mil habitantes se han concluido un total de 114 obras con una inversión de 519 millones de soles y en el caso de saneamiento rural hay 275 obras con una inversión de 1,314 millones de soles con un devengado al 2022 de 8 millones de soles. Además, informó que a marzo del 2022 tienen 458 obras en ejecución con un costo de inversión de 10,545 millones con un devengado de 245 millones de soles. De todas estas 458 obras 175 corresponde al ámbito urbano y 268 obras corresponde al ámbito rural y en donde la inversión para el ámbito urbano es de 1,248 millones de soles y para el ámbito rural 1,635 millones de soles.

Entre los principales proyectos señaló una obra de plantas de tratamiento de aguas residuales en Sullana que tiene una inversión de 336, 8 millones de soles y tiene un avance del 57 por ciento. También en el ámbito de la región Piura se tiene un proyecto bastante relevantes que es los AA.HHs. de Piura y Castilla con una inversión de 619.2 millones de soles, cuyo expediente técnico acaba de ser actualizado y va beneficiar a 466 mil personas tanto en término de ampliación de la cobertura como de rehabilitación de servicios y tiene previsto el inicio de ejecución de obras. Luego señaló que están en actos preparatorios para lanzar la convocatoria hacia el cuarto trimestre del presente año. Indicó que tienen una obra por impuesto en Huarmey en ejecución con un monto de inversión de 188 millones de soles, y tiene un avance de 7%, esta obra ha iniciado recién hace un mes. y tiene una ejecución prevista de 480 días calendario. Y la obra más grande con alrededor de 1,323 millones de soles que va permitir que cerca de 480 mil personas que hoy día no tienen agua ni saneamiento ni desagüe puedan tener ese servicio, se encuentran localizado en la ciudad de Juliaca, Puno y en donde se tiene previsto entre este fin de semana y los primeros días de la semana siguiente el proceso de convocatoria, esta es una obra bastante esperada por la población. Actualmente, se está ejecutando un sistema de tratamiento de agua potable con redes también para la

ciudad de Calana que va beneficiar a 293 familias aproximadamente y va permitir que esta población que hoy día toma agua con metales pesados pueda tomar agua potable.

Luego, dijo que en el caso de Lima Callao hay 5 proyectos, 4 en ejecución y 1 cuya convocatoria se debe estar dando a fines del mes de abril y se ejecuta a través del programa agua segura para Lima y Callao y tienen un monto total de inversión de 1,156 millones de soles, generan 3,071 puestos de trabajo y va permitir que 106 mil personas sean beneficiados, hay un expediente técnico que está justamente por convocarse la ejecución de la obra que está en Puente Piedra, denominado lote 7 y 10 con 2523 beneficiarios por un monto total de 33.7 millones de soles ; luego dijo que se tiene en ejecución el proyecto de Chorrillos con un 77 % de avance, en Carapongo 96% de avance, y en Manchay con un avance de obra de 87% y luego hay una obra emblemática en Jicamarca que tiene un avance de obra de 87%.

En el caso de las asociaciones público-privadas hay un total de 17 proyectos, donde la más avanzada se encuentra el proyecto de la planta de tratamiento de Puerto Maldonado y el monto que totaliza está intervención en asociaciones público privadas cercano a 7 mil millones de soles y está distribuido en 15 regiones del país. Se tiene en fase de planeamiento y programación tres proyectos en la ciudad de Paita, Huacho, Barranca, Talara, Huancavelica, Andahuaylas y en fase de formulación hay 10 proyectos en las ciudades de Trujillo, Ilo, Loreto (ámbito rural), cañete Lambayeque Huaraz, Tarapoto Cajamarca y Cusco. En fase de estructuración hay 3 proyectos para Lima Huancayo y Chinchay; y en el segundo trimestre pueda adjudicar planta de tratamiento de aguas residuales para la ciudad de Puerto Maldonado

En el caso de obras por impuestos hay un total de 19 proyectos con un monto de inversión de 961 millones de soles para 140 mil habitantes. Estos proyectos están distribuidos en 10 regiones del país. Luego dijo hay proyectos que se encuentran en ejecución como son Chincheros, San Marcos Huarmey, proyectos que están ya por iniciar la ejecución como son Huallanca en Ancash, Torata en Moquegua y Huari en Ancash y proyectos que se encuentran en formulación la planta de tratamiento para Chiclayo, Cajamarca, Junin y Loreto. Y hay proyectos que se encuentran en actos previos en Cajamarca y Lambayeque y 6 proyectos por priorizar.

Luego manifestó que si bien inicialmente el ministro presentó una lámina en donde se puede ver la distribución de presupuesto por cada nivel de gobierno nacional, regional y local, adicionalmente a ello el ministerio ha generado la ejecución de dos grandes paquetes de proyectos. Uno a través de decreto de urgencia que se logró el financiamiento para 133 proyectos del sector ejecutados por los municipios siendo 90 proyectos de saneamiento rural y 43 proyectos de mejoramiento integral de barrios lo que se logró adicionar 520 millones de soles y a la fecha con esto 520 millones de soles se ha logrado que 92 proyectos se encuentren en ejecución, 1 obra ha sido ya culminada, 8 proyectos se encuentran en proceso de selección esto es vía transferencias a gobiernos locales, también por parte de la población se tiene por núcleo ejecutores 14 obras, todas se encuentran en ejecución por eso se señaló que es una modalidad bastante exitosa y eficiente para sacar obras en aquellos lugares donde el sector privado no quiere o tiene dificultades para intervenir y hay 3 obras con transferencia a 3 EPS en Cajamarca, Lambayeque, Moquegua que se encuentran en proceso de selección estas tres obras. Y asimismo, vía una demanda adicional con el apoyo del congreso se ha logrado a través de la Ley 31436 asignar recursos para 209 obras, 185 corresponde a proyecto de saneamiento rural y 24 corresponde a proyectos a mejoramiento integral de barrios. Con estas 209 obras se va lograr a generar 24,246 puestos de trabajos, casi 250 mil personas se van a beneficiar con estos servicios, se va instalar producto de esta ejecución 32,786 conexiones de agua potable y 33, 477 conexiones de alcantarillado ó unidades básicas de saneamiento, de esta forma se va a poder continuar avanzando con el objetivo de mejorar la calidad de vida.

Luego hizo uso de la palabra la sra. Carmen Cecilia Lecaros Vertiz, viceministra de Vivienda y Urbanismo, quién expuso sobre la política nacional de vivienda y urbanismo y los instrumentos de gestión que se está reglamentando para poder implementarla. Desde el rol de ente rector, el Ministerio de Vivienda está generando estos instrumentos estratégicos para la planificación urbana, un tema bastante escaso en nuestras ciudades y que se ha evidenciado en la pandemia la necesidad de estas ciudades amigables y esos espacios públicos que puedan albergar a la población y ese continuo urbano que permita tener esa transición también hacia ciudades intermedias. La política nacional de vivienda y urbanismo que se ha publicado recientemente enfoca atender 4 objetivos prioritarios y los objetivos prioritarios pasan por garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana efectiva. Esto como se demuestra y como va poder ser implementado en nuestras ciudades, la ausencia de planificación ha venido demostrando la cantidad de eventos naturales que se ha tenido; los damnificados que se ha generado por estos eventos naturales justamente por el asentamiento de la población sobre zonas que no son adecuadas para la habitabilidad y además de ellos con precaria condiciones sin servicios, sin espacios públicos y sin las condiciones de calidad de vida que generen realmente comunidad, población y ciudades habitables y que sean de ocupación sostenible.

Otro objetivo es garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país y ello pasa por hacer una gestión del territorio y un acondicionamiento del territorio que permita no sólo darle zonificación a las áreas sino también permita reservas para áreas para equipamiento que necesita la ciudad en su interrelación entre las zonas urbanas y zonas rurales y la zona de expansión urbana que es la que se tiene que proteger para que pueda ser ordenado el crecimiento. Otro de los objetivos prioritarios es incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad. Aquí se está apuntando a aumentar esta oferta planificada que es lo que llamamos la oferta que tiene todos los permisos de licencia, que pasa en respetar un plan de desarrollo urbano que lo implementa los gobiernos locales y que con todo ello viene a ofertar el mercado ya una vivienda que va tener servicios una construcción segura un desplazamiento en zona que no es de riesgo sino también un título de propiedad para las familias, y eso les permite a las familias también tener una mejor esperanza y un crecimiento de vida como ciudadanos.

Como cuarto objetivo prioritario, el mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país. Es decir, el poder de tener una ciudad amigable que albergue no sólo las actividades internas propias del hogar sino también las actividades en comunidad en los equipamientos en las áreas externas que se llevan de la vivienda a través de todo lo que se maneja en las ciudades como equipamiento y servicios.

Posteriormente se refirió a la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, dijo que es un instrumento regulatorio de este plan de desarrollo urbano sostenible. Desde el 2011 se tiene un reglamento de acondicionamiento territorial que no tenía ley. La ley es una necesidad ya se ha publicado y efectivamente se está trabajando 4 reglamentos de esta Ley. Esta ley implica establecer condiciones para mejorar los derechos a la ciudad, planes urbanos y de acondicionamiento territorial como proceso continuo, participación ciudadana efectiva, vinculación de la planificación con la inversión pública y el planeamiento estratégico, instrumentos de gestión de suelo y financiamiento urbano, operador público del suelo, derecho a la vivienda digna y adecuada, e incentivos para la generación de vivienda de interés social.

Luego dijo que se está trabajando 4 reglamentos de esta ley, están en proceso de elaboración, el reglamento de acondicionamiento territorial y planificación urbana está en etapa de prepublicación desde el 8 de abril hasta el 25 de mayo y se está recibiendo

las opiniones en la página web del ministerio; se ha recibido opinión de los gremios de los colegios profesionales de ingenieros y arquitectos y se está coordinando para tener un reglamento dinámico de acuerdo a lo que necesita la población en este primer reglamento. El segundo reglamento de vivienda de interés social tienen programado hacer una prepublicación a la quincena de mayo y el tercer reglamento de instrumentos de gestión del suelo una prepublicación a la quincena de junio. En el caso del cuarto reglamento de fiscalización y sanciones se ha detectado que se necesita hacer una compatibilización con la Ley 27444, Ley del Procedimientos Administrativo General y con ello se va a poder hacer la prepublicación. Concluyó manifestando que esos son los instrumentos de gestión de vivienda y urbanismo.

Concluido, con las exposiciones de los invitados, se dio el uso de la palabra a los señores congresistas para formular sus preguntas, las mismas que fueron absueltos por los funcionarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Respecto al pedido de la congresista Amuruz Dulanto sobre el proyecto de saneamiento y acceso al agua para las poblaciones de sectores populares de Lima Sur, solicitó formar una mesa de trabajo con el MVCS, Sedapal y Provisur que es un concesionario de Sedapal el cual convierte el agua de sal y la saliniza, para luego convertirlo en agua potable. Dijo que este proyecto solo abarca 4 distritos de Lima Sur, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Santa María, sugirió hacer una adenda, una ampliación del proyecto para que pueda abarcar a distritos aledaños como Pucusana y Villa El Salvador. Luego preguntó si ha tomado en cuenta el artículo 4.3 inciso e) de la Ley 31313 en la reglamentación referida a la perspectiva de la discapacidad; esta pregunta fue absuelto por la viceministra de Vivienda y Urbanismo, Carmen Cecilia Lecaros Vertiz. Con relación al pedido de formar una mesa de trabajo, el Ministro dijo que quedarían a la disposición para ver la fecha donde se pueda iniciar esa mesa de trabajo. Sobre el mismo tema, el Presidente dijo que se va a citar en coordinación con la congresista Amuruz Dulanto para que pueda llevarse a cabo la mesa de trabajo.

5.2 Dictamen

Debate del Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1255/2021-CR, mediante el cual se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la expropiación de bienes inmuebles afectados por la ejecución del Proyecto: "Creación de la infraestructura vial y peatonal de la Avenida Prolongación Naranjal tramo: Av. Canta Callao - av. Paramonga, distrito de San Martín de Porres-Lima".

Al respecto, el Presidente, dispuso que el secretario técnico dé lectura al texto del dictamen y luego hizo uso de la palabra el congresista Jorge Flores, para sustentar el proyecto de ley de su autoría quien solicitó visualizar un video sobre el estado situacional del proyecto en ejecución de la av. Canta Callao- av. Paramonga.

Intervino la congresista Moyano Delgado para expresar que no es el camino que corresponde para una expropiación y conforme lo señala la Ley en ese caso es la Municipalidad previo acuerdo de Consejo remita el proyecto de ley al Congreso para su debate y aprobación, o se acuerde en esta Comisión aprobar el proyecto de ley en debate de manera declarativa y no autoritativa.

En el mismo sentido la congresista Acuña Peralta expresó su disconformidad y recomendando tener más cuidado cuando se presenta este tipo de dictamen del proyecto de ley.

El congresista Arriola Tueros, solicitó un cuarto de intermedio para mejorar el dictamen. Posteriormente el Presidente sometió a votación el pedido del congresista Arriola Tueros, siendo aprobado por unanimidad con los votos de los congresistas Espinoza Vargas, Acuña Peralta, Coaylla Suárez, Dávila Atanasio, Cruz Mamani, Arriola Tueros, Herrera Medina, Bazán Narro, Moyano Delgado y Varas Meléndez.

5.3 Presentación del Director Ejecutivo de COFOPRI Jorge Luis Quevedo Mera a fin de que exponga sobre la naturaleza jurídica y fundamentos de la emisión de la Resolución Directoral N° D00061-2022-COFOPRI.

Jorge Luis Quevedo Mera, Director Ejecutivo de COFOPRI, inició su exposición manifestando que está presente en esta comisión para informar sobre un encargo que ha recibido de la Comisión y para absolver todas las preguntas que se han formulado para evitar malos entendidos y trabajar conjuntamente.

Luego, informó sobre la reunión que tuvo en octubre del 2021 en la Municipalidad del Santa dijo que en ese momento había como una especie de desentendimiento con la Municipalidad del Santa precisamente sobre el tema de los AAHHs. que están asentados sobre las denominadas 217 hás, y 308 hás, de Chinecas de Nuevo Chimbote. Aquel día 19 de octubre se llegó a un acuerdo donde terminó la sesión con aplausos porque hubo un acuerdo con la municipalidad de Chimbote. Luego hizo referencia que en aquella oportunidad recién asumía el cargo en esa institución y encontró un bajo nivel de ejecución a nivel nacional.

Manifestó que le informaron que la meta programada de titulación del año 2021 era de 42 mil títulos para ese año, al 14 de octubre habían emitido apenas 13 mil títulos entonces se le planteó 3 fuertes elementos de trabajo para establecer una meta mucho mayor para que pudiera romperse o trabajar contra la brecha de la informalidad. Ya que de acuerdo con la información preliminar la brecha de la informalidad nacional alcanza los 2 millones 297 mil lotes por titular. Entonces esa brecha hay que atacarla de alguna manera.

Luego señaló que a fin de lograr objetivos hizo el diagnóstico de la informalidad. El diagnóstico de la informalidad es un programa de trabajo, una actividad de COFOPRI dedicada a verificar o hacer el inventario de los predios que están pendiente de formalización. Han dedicado un gran esfuerzo y han pedido un presupuesto adicional y aprovechó para agradecer por intermedio de la presidencia al Congreso de la República porque se había aprobado un presupuesto adicional precisamente para dirigir esa campaña de levantamiento de información. Además, indicó que están realizando este diagnóstico de la informalidad porque ya le asignaron el presupuesto en el mes de abril y ya se está ejecutando, Dijo que encontró una institución bastante debilitada, ahora la han reforzado y están desarrollando un trabajo bastante fuerte para hacer este inventario en pueblos por formalizar para sincerar ese número, porque 2 millones 297 mil es un gran número que sale de la información de gabinete entonces consideraron que puede ser menos como pueden ser más y que se tiene que objetivizar ese dato; ya lo están trabajando gracias a ese presupuesto adicional que les han sido asignado. En cuanto al encargo recibido en esta Comisión de vivienda y enmarcado dentro del plan de titulación señalan que a principio del año 2021 al 31 diciembre del 2021, se ha logrado incrementar esos 13 mil lotes que se había titulado a 25 mil de los cuales 16 mil aproximadamente eran a beneficiarios directos y el resto era para distintos otros instrumentos de formalización, han incrementado la producción que estaba muy baja, habían recibido en el último trimestre a mediados de octubre con 13 mil y la subieron a 25 además de dejar proyectado todavía títulos listos aptos para ser inscritos en registros públicos. Luego dijo que también se tuvo que implementar en COFOPRI una gran campaña de reforzamiento de todos los equipos a nivel nacional, en las 24 zonales y se está trabajando para priorizar el trabajo y romper la brecha de la informalidad en las 24 regiones. Hay una prioridad absoluta en las 24 regiones para romper la brecha de la informalidad. De esa manera incluso dijo que le han señalado en algún momento por parte del ministerio que se debe ser más ambicioso inclusive con el trabajo que les tocaba este año; mencionó que tenían un presupuesto asignado que habían trabajado con la gestión anterior y en la que se proyectaba una meta para el 2022 de 52 mil títulos; este año ya se tiene un presupuesto asignados para esos 52 mil títulos ya existe un presupuesto anual institucional asignado que pueden llegar a esa proyección. Además,

señaló que están recuperando el trabajo modular en COFOPRI que consiste en el trabajo de equipo multidisciplinario que pueda moverse rápidamente a nivel nacional. Esa forma de organización es la que les permite reaccionar rápidamente frente a determinadas circunstancias. Por ejemplo, cuando se ha suscitado el sismo en Amazonas, allí hay una jefatura zonal que tiene brigadas que es un equipo modular de trabajo conformado por abogado, ingeniero o arquitecto, se destacó módulos de trabajo de Piura, Lambayeque y Cajamarca porque había que hacerse ese trabajo de emergencia allí en Amazonas, entonces se trasladó personal, equipos y presupuestos para ese trabajo porque se debía hacer rápidamente porque era una zona de emergencia. Dijo que se hacen una serie de trabajo en los cuales los módulos se activan y se desactivan permanentemente porque son una entidad nacional. Luego, dijo que operativamente estaba el compromiso priorizado de trabajar el tema solicitado por la presidencia, respecto a un acuerdo con la Municipalidad del Santa, ese acuerdo con esa municipalidad también costó trabajo que venían de una herencia de acuerdos y desencuentros entre la posición de la Municipalidad respecto de la titulación en esta área y la posición de COFOPRI respecto a la aplicación legal para entrar en esta área ahora ya hay un acuerdo y se ha limado las asperezas con la municipalidad al punto que ya se puede decir que se está trabajando conjuntamente con dicho gobierno municipal. También dijo que ya han suscrito el Convenio con la Municipalidad y que al día siguiente de esta sesión se estaba dirigiendo a la Municipalidad del Santa para oficializar ese acuerdo como parte del resultado del encargo que se le dio en esta comisión de vivienda; están trabajando conjuntamente con la municipalidad del Santa y están haciendo que la labor se desarrolle dentro del marco técnico bajo el cual desarrolla sus funciones Cofopri. Luego dijo que durante su gestión se han suscitado problemas reales fácticos que tienen que resolver a medida que vayan desarrollando la gestión, porque es una gestión en la que hay que atacar no solo un frente, son muchos frentes y en los que se tiene que trabajar conjuntamente con la población. Además, manifestó que las reformas que se está implementando se va sentir recién a mediados de este año en julio agosto y setiembre. Luego dijo como parte de su gestión se ha tomado la decisión de ampliar la jurisdicción de La Libertad hacia Chimbote y solo temporalmente respecto de esta área para que apoye los equipos que tiene Chimbote. En Chimbote también tienen una oficina, la principal está en Huaraz y el jefe de la región Ancash ha estado desplazándose de Huaraz a Chimbote permanentemente.

Luego, indicó que en La Libertad como ha informado la Viceministra tiene programado para este año más o menos otorgar 3 mil títulos en La Libertad, son 3 mil títulos pero pueden ser 4 mil títulos si se mejora varias de los proyectos que tienen en camino como para que se mejore la producción.

También se refirió sobre el trabajo que tenían pendiente en Ancash que eran los informes de análisis de riesgo que son parte importante de su procedimiento de trabajo; eso es un encargo que tiene que desarrollar la municipalidad provincial. La municipalidad provincial se comprometió a entregarnos todos los informes de análisis de riesgo, no obstante ello la primera semana de diciembre le entregaron solo 3 y de esos 3 son lo que ya han intervenido directamente y ya se ha empezado el empadronamiento en dos de los AAHHs Rios Salcedo y Rosme, los resultados ya llegan porque inmediatamente viene la titulación. Señaló que hubo retrasos para trabajar técnicamente en levantamiento de planos, levantamiento topográfico debido a los problemas que se presentaron en enero y febrero por el tema del COVID.

También mencionó que a pesar de las dificultades que han tenido que afrontar estos meses han considerado sacar 100 mil títulos este año y no 52 mil es decir afrontar el tema de la brecha de la informalidad de una manera más dinámica más fuerte, más poderosa dentro de esos 100 mil títulos pues deberían estar los 20 mil en la zona de Chimbote. El aporte que se debe dar para que se rompa la brecha de la informalidad en Ancash es fuerte, pero se puede romper con esa brecha de pobreza, eso está demostrado.

Luego dijo que no solo viene a informar sobre un tema puntual que es la asunción de competencia temporal sino a informar de resultados sobre un tema que nació de esta comisión por eso agradece a todos los congresistas por el apoyo que le están dando para sacar adelante esta situación que es a nivel nacional.

Finalmente, dijo que Cofopri ha titulado más de 2 millones 800 mil familias a nivel nacional en 26 años de trabajo y el resultado de la formalización se puede comprobar. Indicó que en Chinecas se hará los primeros empadronamientos, irán con la ficha de empadronamiento en una tablet para tomar los datos y para tomar fotografías del predio. Indicó que se ha tratado de hacer un trabajo coordinado con esta comisión con la municipalidad del Santa y Cofopri; se viene desarrollando el trabajo de manera conjunta.

Posteriormente, participaron los señores congresistas quienes formularon las preguntas respectivas las mismas que fueron absueltos por el funcionario de COFOPRI. En seguida el Presidente agradeció al Director Ejecutivo por su asistencia a la sesión.

Luego, el Presidente sometió a votación para tomar el acuerdo sobre el pedido que se hizo al inicio de la sesión para remitir un oficio a la Presidenta del Congreso de la República, solicitando que se priorice en la agenda del Pleno los dictámenes de la Comisión de Vivienda y Construcción; siendo aprobado por unanimidad.

DISPENSA DE EJECUCIÓN DE ACUERDOS

El Presidente solicitó autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de lectura y aprobación del Acta, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 21 horas con 15 minutos, el Presidente levantó la sesión.

(Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión elaborada por el Área de Transcripciones, el audio registrado por el Área de Grabaciones y el Video del Congreso de la República, forma parte de la presente Acta).

JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS
Presidente

VÍCTOR FLORES RUIZ
Secretario